

ACTA DE MESA DE CONTRATACION PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 13:00 horas del día 3 de junio de 2015, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Jerónimo Blasco Jáuregui, como Presidente de la Mesa, D. Carlos Romance Carcas, por delegación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, Dña. Teresa Ibarz Aguelo, Jefa del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, por delegación de D. Luís Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, Dª Marta Castejón Gimeno, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente, D. Juan José Vázquez Casabona, Director-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. no asisten excusando su presencia D. Raúl Ariza Barra, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, como vocal con voz y voto. No asisten ningún representante de los Grupos Municipales de Partido Popular y Chunta Aragonesista y actuando como Secretario, Dña. Ana Estrada Mata, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico emitido por el Área de Producción y Equipamientos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. en aplicación de los criterios de valoración evaluables mediante juicios de valor y apertura del sobre 3 (documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas) del procedimiento de contratación del Servicio de **EQUIPO DE REALIZACION DE VIDEO Y PANTALLAS PARA ESCENARIO EN FUENTE GOYA, FIESTAS DEL PILAR 2015** por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta a los miembros de la Mesa, del informe técnico emitido por el Área de Producción y Equipamientos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU.

En relación con la propuesta de la empresa INDUSTRIAS ORQUESTALES, SL. (FLUGE) plica 6, se informa lo siguiente

En el punto nº1.2.1 de mejoras (reducción de tiempos de montaje) afirma que:

"Industrias Orquestales pondrá a disposición 2 técnicos de video adicionales el día 8 con el fin de reducir el tiempo de montaje en una hora, entregando el montaje finalizado el día 8 a las 21 horas"

Y en el punto 2.1.1 Fase de montaje dice:

"El montaje se realizará el día de 8 de octubre a partir de las 08h, quedando los equipos entregados a las 21 horas del mismo día"

La cláusula 1 de las prescripciones técnicas de las bases dice lo siguiente:

"El plazo de ejecución del montaje y entrega de los equipos comenzará a partir de las 08.00 horas del día 8 de octubre, quedando finalizados todos los trabajos de instalación y entregados como máximo a las 22:00 horas del mismo día"

En las bases del procedimiento, dentro de las indicaciones para el sobre 2 y 3, mejora nº1 de la página 11 y 12 indica lo siguiente:

SOBRE Nº2:

....."En ningún caso deberán incluirse en este Sobre, documentos propios del Sobre número 3, so pena de exclusión del procedimiento".

SOBRE 3.- DOCUMENTOS A APORTAR SOBRE LOS CRITERIOS
EVALUABLES DE MANERA AUTOMATICA MEDIANTE FÓRMULAS.

....."Mejora número 2: Reducción de los tiempos de montaje y desmontaje establecidos en las

Prescripciones Técnicas (Anexo I) de estas Bases".

Por tanto, la propuesta de la empresa INDUSTRIAS ORQUESTALES, SL. (FLUGE) plica 6 incumple las bases al haber aportado información de los plazos de montaje indicando que su montaje finaliza una hora antes de lo estipulado en las bases del procedimiento, introduciendo información relativa a la reducción de tiempos de montaje que deben de incluirse tal como se indica en el sobre 3 so pena de exclusión del procedimiento. Por lo que entendemos que procede la exclusión de la empresa por los motivos expuestos

A la vista del informe expuesto, la Mesa acuerda por unanimidad de todos sus miembros, la exclusión de la empresa INDUSTRIAS ORQUESTALES, SL. (FLUGE). Plica 6, del Procedimiento de licitación.

A continuación, en acto público, y con la asistencia del representante de la plica 1, el Sr. Asier Sánchez, el representante de la plica 2, el Sr Luis Carral, el representante de la plica 3, el Sr. Pepe Melero, y el representante de la Plica 4, el Sr. Gorka Fernandez, se procede a dar cuenta del informe emitido por el Área de Producción y Equipamientos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. con el siguiente resultado:

EMPRESA	PROPUESTA TÉCNICA 10 Puntos max.	MEJORA Nº1 MAYOR NUMERO ELEMENTOS Y/O MATERIALES 10 Puntos Máx.	TOTAL
PLICA 1 LASER	7	7	14
PLICA 2 EXTREMIANA	3	6	9
PLICA 3 HISPART	3	4	7
PLICA 4 TELESONIC	3	6	9
PLICA 5 DEL POZO	3	3	6

Indicando que dicho informe queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración.

A continuación, se procede a la apertura del sobre 3, documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

PLICA 1: LASER

- **OFERTA ECONOMICA:** 37.750,00 € IVA excluido
- **MEJORA NUMERO 2: REDUCCION DE TIEMPOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE:**

Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, SAU. Requiere que el plazo de ejecución del montaje y entrega de los equipos comienza el día 8 de octubre a partir de las 8:00 h debiendo quedar debidamente terminado a las 22.00h, Láser se compromete en mejorar la instalación y recogida en el plazo de 8 horas, comprendidas en horario de 8 a 16:00 h, además de esto, para prestar un mejor servicio al cliente, Laser Audiovisuales abrirá un teléfono de servicio de emergencia 24h.

Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, SAU, requiere que el plazo de desmontaje de todos los equipos se realizará el 18 de octubre tras la finalización de la actividad, Laser Audiovisuales se compromete a finiquitarlo lo antes posible enviando mayor número de personal para así no causar demoras, ruidos u molestias, respetando siempre la Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza."

PLICA 2: AUDIOVISUALES EXTREMIANA, S.L.

- **OFERTA ECONOMICA:** 33.800,00 € IVA excluido
- **MEJORA NUMERO 2: REDUCCION DE TIEMPOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE:**

"Que los tiempos de montaje y desmontaje son los que se describen a continuación:

Inicio de montaje: 16:00

Finalización montaje: 22:00

Tiempo de montaje: 6 horas

Inicio de desmontaje: al terminara el último concierto.

Finalización desmontaje: 4 horas después.

PLICA 3: HISPASART,S.A.

- **OFERTA ECONOMICA:** 36.970,00 € IVA excluido

- **MEJORA NUMERO 2: REDUCCION DE TIEMPOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE:**

El tiempo de montaje será de 7h comprendidas entre las 8:00 h hasta las 22:00h del día 8 de octubre de 2015, reduciendo el tiempo de montaje en 7 h, según lo establecido en su pliego de bases.

PLICA 4: TELESONIC, S.AL

- **OFERTA ECONOMICA:** 37.000,00 € IVA excluido

- **MEJORA NUMERO 2: REDUCCION DE TIEMPOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE:**

Con el equipo técnico suficiente podemos rebajar un 50% de montaje requerido en los pliegos, de manera que en un tiempo de 7 h estará todo el equipo listo y dispuesto."

Exigido: 14h de montaje

Ofertado: 7 h de montaje

Mejora: 50%"

El desmontaje se realizará de la siguiente manera:

- *El desmontaje de los equipos más sensibles y delicados, se llevará a cabo en las siguientes 3 horas después de acabado el último evento.*
- *El resto del equipamiento será completamente desmontado y todos los equipos serán desalojados antes de las 12:00 del día 19"*

PLICA 5: JOSE MANUEL DEL POZO CASI,S.L.

- **OFERTA ECONOMICA:** 37.950,00 € IVA excluido

- **MEJORA NUMERO 2: REDUCCION DE TIEMPOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE:**

Seguidamente el Sr. Presidente pregunta a los representantes de los licitadores presentes, si tienen alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que éstos planteen duda o aclaración alguna

Finalizado el acto público y una vez que los representantes de los licitadores abandonan la sala, la Mesa acuerda remitir el expediente de contratación junto con las ofertas presentadas al Área de Producción y Equipamientos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., a los efectos de que emita informe en el que se evalúen las ofertas económicas conforme a las fórmulas contenidas en las Bases del procedimiento, y se obtenga la puntuación total de todos los licitadores a fin de determinar cual es la oferta económicamente más ventajosa, acordando igualmente la Mesa por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa cuya oferta alcance la mayor puntuación en el informe de referencia.

A continuación siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA